

Nº 39.

PROVINCIA DE PALENCIA.

AÑO DE 1840.

ANUNCIO DE DIA PARA REMATE.

Relacion de las fincas nacionales que á consecuencia de tasaciones verificadas á solicitud de varios interesados, se ha dispuesto por esta Intendencia en los sitios acostumbrados, el remate de las que á continuacion se expresan, con sujecion enteramente á lo preceñido en la disposicion 5.^a de la circular de la Direccion general del Ramo de 16 de Mayo de 1836, á saber:

Clase y situacion de las fincas.	Sucabida y linderos.	Pueblo donde radican.	Corporacion á que correspondian.	Cargas que se las conocen.	Epoca del ar- rendamiento.	VALOR EN RENTA.						Capitalizacion según Real Or- den de 25 de Noviembre de 1836 y demás postiores.	Día de remate.		
						ESPECIES.			METÁLICO.						
						Trigo. Fs.	Zs.	Cs.	Cebada. Fs.	Zs.	Cs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.
1 Una tierra término de Boadilla de Rioseco, á De 4 cuartas de 2 ¹ , Valdelaserna. 3 ² y 4 ³ calidad.	Boadilla Rioseco.	Monasterio de Benavides.	Ninguna.	Arrendadas hasta el año de 1843 á dife- rentes sujetos.	2 6	id.	1 3		id.	4 2		54	1200	1620	El dia 30 de Enero, pró- ximo de 10 á 11 de su mañana.
2 Otra en id., á id. . . De 15 id. de 3 ¹ y 4 ² id. id.		id.	id.	id.	1 3	75	600	2250	id.	24	168	720	id.	id.	
3 Otra en id., á id. . . De 4 id. de 3 ¹ id. . . id.		id.	id.	id.	id.	1 3	15	100	450	id.	2 3	135	1210	4050	id.
4 Otra en id., á Rena- lejos. De 2 id. de 2 ¹ id. . . id.		id.	id.	id.	id.	2 3	45	330	1350	id.	id.	id.	id.	id.	
5 Otra en id., á id. . . De 22 id. de 2 ¹ y 3 ² id.		id.	id.	id.	id.	2 3	30	220	900	id.	24	180	720	id.	
6 Otra en id., á Tras- mizon. De 6 id. de 2 ¹ id. . . id.		id.	id.	id.	id.	9	24	180	720	id.	id.	id.	id.	id.	
7 Otra en id., á Teja- dillo. De 4 id. de 2 ¹ id. . . id.		id.	id.	id.	id.	6	30	220	900	id.	id.	id.	id.	id.	
8 Otra en id., á los A. De 5 id. de 3 ¹ y 4 ² diles. idem. id.		id.	id.	id.	id.	4 2	75	600	2250	id.	2 6	253	1050	7590	id.
9 Otra en id., á Picon de la Ballesteria. . . De 30 id. de id. id.		id.	id.	id.	id.	6	12	480	960	id.	6	30	240	960	id.
10 Otra en id., á la Loma. De 7 id. de 3 ² id. . . id.		id.	id.	id.	id.	2 2	12	480	960	id.	2 2	30	240	960	id.
11 Otra en id., á id. . De 3 id. de 3 ² id. . . id.		id.	id.	id.	id.	1 3	75	600	2250	id.	1 3	75	680	2250	id.
12 Otra en id., á Tras de Alvaro. De 12 id. de 3 ² id. . . id.		id.	id.	id.	id.	8	139	620	4170	id.	3	15	110	450	id.
13 Otra en id., á Val- De 16 id. de 2 ¹ y 3 ² verde. idem. id.		id.	id.	id.	id.	3	560	2300	16800	id.	1 2	6	600	180	id.
14 Otra en id., á id. . De 2 id. de 2 ¹ id. . . id.		id.	id.	id.	id.	11	6	600	180	id.	1 2	6	600	180	id.
15 Otra en id., á id. . De 46 id. de 2 ¹ id. . . id.		id.	id.	id.	id.					id.					
16 Otra en id., á id. . De 1 id. de 2 ¹ id. . . id.		id.	id.	id.	id.					id.					

Clase, y situación de la fincas.	Sú cabida y linderos. donde radican.	Pueblo Corporacion, & Cargas que á que se las correspondian.	Epoca del ar- rendamiento. conocen.	VALOR EN RENTA.				Tasacion.	Capitalización según Real Or- den de 25 de Noviembre de 1836 y demás postiores.	Día y hora de remates.	
				ESPECIES.		METÁLICO.					
				Fs. Zs. Cs.	Fs. Zs. Cs.	Trigo.	Cebada.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.
Arrendadas											
17 Una tierra término de Boadilla del Monasterio de Boadilla de Rioseco. De 9 cuartas de 2 ^a calidad.	Rioseco.	Boadilla del Monasterio	Hasta el año de 1843 ó á diferente de acuerdo de su m-	id.	id.	1	1	2	66	500	1980
18 Otra en id., á id. De 1 id. de 2 ^a id.	id.	id.	id.	id.	id.	1	2	6	60	180	id.
19 Otra en id., á Tejadillo. De 6 id. de 2 ^a id.	id.	id.	id.	id.	6			30	300	900	id.
20 Otra en id., á id. De 28 id. de 3 ^a id.	id.	id.	id.	id.	2	4		235	1130	7050	id.
21 Otra en id., á id. De 11 id. de 2 ^a id.	id.	id.	id.	id.	1	4	2	81	1050	2430	id.
22 Otra en id., á Valderabiel. De 21 id. de 3 ^a id.	id.	id.	id.	id.	1	8		199	800	5970	id.
23 Otra en id., á Solanas. De 8 id. de 3 ^a id.	id.	id.	id.	id.	7	2		36	320	1080	id.
24 Otra en id., á camino Tejadillo. De 5 id. de 2 ^a id.	id.	id.	id.	id.	1			60	300	1800	id.
25 Otra en id., tras de Moya. De 4 id. de 2 ^a id.	id.	id.	id.	id.	3			15	140	450	id.
26 Otra en id., á tras de Barga. idem.	id.	id.	id.	id.	8	11		39	920	1170	id.
27 Otra en id., á Herreras. De 12 id. de 3 ^a id.	id.	id.	id.	id.	6			30	330	900	id.
28 Otra en id., á Solanas. De 12 id. de 3 ^a id.	id.	id.	id.	id.	1			60	460	1800	id.
29 Otra en id., á la Lameda. idem.	id.	id.	id.	id.	5			493	2400	14790	id.
30 Otra en id., al ca- mino Blanco. De 5 id. de 1 ^a id.	id.	id.	id.	id.	10			48	350	1440	id.
31 Otra en id., á Olea. De 30 id. de 1 ^a y 2 ^a idem.	id.	fd.	id.	id.	5			400	2100	12000	id.
32 Otra en id., al ca- mino de Herria. y 3 ^a id.	id.	id.	id.	id.	19			600	9180	18000	id.
33 Otra en id., á Madrigal. De 4 id. de 3 ^a id.	id.	id.	id.	id.	3			15	140	450	id.
34 Otra en id., al ca- mino de Herria. 3 ^a id.	id.	id.	id.	id.	1	8		199	800	5970	id.

Lo que se anuncia al público con objeto de que las personas que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas, acudan á hacer sus proposiciones á la Sala de Audiencia de esta Capital en el dia y horas señalados. Palencia 14 de Diciembre de 1840.—C. C. Eusebio Lopez Marín.